



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03605676-GDEBA-GGAYFHLP - Cese y designación de funcionarios HLP.

VISTO el expediente EX-2024-03605676-GDEBA-GGAYFHLP del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se propician las aceptaciones de renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 1422/11 y N° 379/15 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Hipódromo de La Plata;

Que se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de febrero de 2024, al contador público Matías Alejandro PEDERSOLI CASTELLANI, al cargo de Gerente General de Administración y Finanzas, quien había sido designado por Decreto N° 879/22;

Que, por otra parte, se gestiona la designación de Matías Nahuel SALERNO en el cargo de Gerente General de Administración y Finanzas, a partir del 1° de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que, asimismo, se propicia la aceptación de renuncia, a partir del 6 de febrero de 2024, de Facundo Gabriel VARGAS, al cargo de Gerente General de Infraestructura y Servicios, quien había sido designado por Decreto N° 78/21;

Que, por otra parte, se gestiona la designación de Ramiro BERNAL, en el cargo de Gerente General de Infraestructura y Servicios, a partir del 6 de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que, a su vez, se propicia la aceptación de renuncia, a partir del 1º de febrero de 2024, a Fernando FIGUEROA, al cargo de Gerente de Planificación, quien había sido designado por Decreto N° 1512/22;

Que, en esta instancia, se gestiona la designación de Juan Manuel ATANASOF, en el cargo de Gerente de Planificación, a partir del 19 de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia tanto la Dirección Jurídico Legal como la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Decreto N° 1422/11 y Decreto N° 379/15;

Por ello,

**EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
EN EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata-, a partir del 1º de febrero de 2024, la renuncia presentada por Matías Alejandro PEDERSOLI CASTELLANI (DNI N° 35.353.737 –Clase 1990) al Gerente General de Administración y Finanzas, quien había sido designado por Decreto N° 879/22, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata, a partir del 1º de febrero de 2024, a Matías Nahuel SALERNO (DNI N° 32.223.085 – Clase 1986), en el cargo de Gerente General de Administración y Finanzas, en los términos del Decreto N° 379/15.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata-, a partir del 6 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Facundo Gabriel VARGAS (DNI N° 32.081.973 – Clase 1987) al cargo de Gerente General de Infraestructura y Servicios, quien había sido designado por Decreto N° 78/21, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata, a partir del día 6 de febrero de 2024, a Ramiro BERNAL (DNI N° 24.704.205 – Clase 1975), en el cargo de Gerente General de Infraestructura y Servicios, en los términos del Decreto N° 379/15.

ARTÍCULO 5°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata-, a partir del 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por Fernando FIGUEROA (DNI N° 20.042.604 – Clase 1967) al cargo de Gerente de Planificación, quien había sido designado por Decreto N° 1512/22, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.4.19 - Entidad 020 - MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS - Administración General Hipódromo de La Plata, a partir del día 19 de febrero de 2024, a Juan Manuel ATANASOF (DNI N° 25.856.993 – Clase 1977), en el cargo de Gerente de Planificación, en los términos del Decreto N° 379/15.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar